

EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

AÑO IV
Dirección, Redacción y Administración
Alcalá, 19 duplicado, 3.º
Apartado núm. 436.

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 1,50 ps.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases e individuos tropa, mes. 1 peseta

MADRID
Miércoles, 29 de Julio de 1908

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias. 25
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

Número 1.084
Número del día, 5 céntimos.
Idem atrasado, 20 ídem.

DE ORGANIZACIÓN

Cuestión sustantiva.

No es lo menos frecuente la publicación de Reales órdenes concediendo alguna modesta recompensa y dando las gracias á tal ó cual oficial por haber preparado á este ó al otro individuo para el ingreso en las Academias del Ejército; como nutrido se podría formar sin mucho esfuerzo, sumando las continuas lamentaciones de veteranos encanecidos en las armas que, por insuficiencia de medios, no pueden crear á sus hijos un porvenir con el uniforme que vistieron y la historia nes acredita en abundancia, desde los tiempos y las naciones más remotas, la copia de inteligencias ignoradas que, llegada una crisis, han surgido á brillar entre los mejores capitanes por la virtud de sus eficacias militares.

Evidencia lo primero el hecho de no escasear entre las clases inferiores la noble ambición y las aptitudes necesarias que precisa el reclutamiento de oficiales pero que los medios establecidos para ello dejan mucho que desear y son extremadamente limitados; acredita lo segundo la falta de protección á los de casa y el desdén ó olvido en que se tiene la generación de la herencia, fenómeno desde muy antiguo conocido y al que debieron su preponderancia muchas razas, é indica bien claramente lo tercero la norma, la imposición, la conveniencia de abrir las puertas y de allanar cuidadosamente los caminos para nutrir las diversas categorías del Ejército con la voluntad, la disposición y el entusiasmo, facilitando por todos los medios el concurso y no exigiendo más pasaporte para ello que la prueba severa del saber y las facultades requeridas.

Es un error que solo puede llevar á una decadencia lamentable cerrar la entrada para los empleos superiores, á todo el que no dispone de riquezas. En los tiempos de calma y de guardaciones teatrales (*passer la mont*), podrá convenir al Ejército, de igual manera que á las demás instituciones, la recluta de cierta especie de influencias, la del nombre, la del poder y la del oro, más en el cumplimiento de su misión, llegado el caso, esta influencia no le traerá sino rebatidas de favores, y lo que allí ha menester son corazones, igualdad en las recompensas merecidas, talento y abnegación y sacrificios; lo que no está vinculado en las rentas, ni en los títulos nobiliarios, lo que es única y exclusivamente del espíritu, del ser, del genio, del conocimiento y de la práctica.

Existe una institución religiosa que á través de los siglos ha conseguido triunfar de persecuciones abrumadoras y ha logrado imponerse á la rivalidad, la maledicencia y la calumnia. No hace falta nombrarla. Pues bien, esa institución lo que sobre todo ha procurado ha sido siempre la suma de voluntades y aptitudes; para ello ha cosechado en todos los campos y no ha reparado en la procedencia del neófito; la ha ejercitado como necesita ejercitarlo para el cumplimiento de sus deberes y funciones; pero no le ha exigido nunca sino aquello que por natural donación puede tener el individuo, y lo mismo ha recibido al hijo del pobre que al mayorazgo de la solariega más ilustre; lo que no ha conservado jamás son nulidades ni ha descuidado la instrucción que su ministerio le reclama.

El ejemplo es de una oportunidad incontestable. No se avalora el mando, sobre todo en la milicia, por la social condición de los mandados, sino por su valía y por los talentos del que manda. Nadie que tenga noción de lo que debe ser un ejército á la moderna puede negar ó dejar de reconocer la importancia, la extrema importancia de reunir en sus filas á los verdaderamente militares por afición, por naturaleza, por virtudes y de aquí sucesivamente la exigencia de abrir su ingreso á cuantos lleguen á solicitarlo por desseo, por necesidad, con apremio, facilitando el voluntariado en los de abajo; de allanar la carrera, con la proporción de los medios y no con abreviaturas en el estudio, á cuantos luego de figurar como soldados revelen determinadas cualidades, que importa la procedencia en el que vale; de favorecer á los que han nacido en el seno de la comunidad, pues tienen de su parte una filiación que les abone y de algo es digno

el merecimiento de sus padres; de hacer la convocatoria muy extensa, pero siguiendo una selección muy depurada y de no rendir, en fin ninguna clase de privilegio á la fortuna, sonriendo á blasonados tarjetones, á quien llega pidiendo coches de primera, exigiendo tributaciones imposibles á quien se muestra con vocación y sin recursos.

A la tendencia humana y á la vanidad corporativa, quizás también á ciertos balances económicos, podrá satisfacer mucho más la concurrencia y la compañía del espléndido que no la estrechez del necesitado y los humildes; pero en el trance para la consecución de la victoria, para honrar como debe honrarse la bandera lo que hacen falta son alentados corazones, viriles resoluciones y energías, inteligencias vivas y disposiciones apropiadas, lo que no es privativo de ninguna clase, absolutamente de ninguna, y puede hallarse diseminado en todos ellos; lo que debe seleccionarse y reunirse; lo que siempre ha constituido y constituye la fuerza verdad y supremacía colectivas.

Cuestión es esta que se nos parece sustantiva y en su desarrollo tenemos el propósito de ocuparnos, con el espacio y serenidad correspondientes.

Un dirigible español.

La Gaceta de hoy publica una real orden disponiendo que el globo dirigible, de invención del ingeniero de Caminos don Leonardo de Torres Quevedo, se denomine "Torres Quevedo", y que se signifique el señalado servicio que con su cooperación ha prestado al éxito obtenido en los ensayos de dicho globo por el capitán de ingenieros D. Alfredo Kindelán.

Gracias á estos dos sabios é ilustres españoles, nuestra Patria tendrá, como los más adelantados países, el dirigible correspondiente.

Desearnos que las pruebas sean conocidas de todos para que no pase como el Submarino Peral, que fué un gran desengaño para los creyentes.

FAVOR INMEREcido

Nuestro querido colega *La Opinión*, de Santa Cruz de Tenerife, haciéndose cargo del especial interés con que nos ocupamos de cuanto importa á la prosperidad de aquel hermoso archipiélago, nos dirige frases que agradecemos mucho y llega hasta pedir que la representación popular de Santa Cruz nos dirija sentida manifestación de aprecio.

El favor sería inmerecido, sobrando para nuestra satisfacción los sinceros elogios del querido colega, siempre en vanguardia para todo cuanto sea y represente intereses canarios y amor á la patria.

EL PROBLEMA DE LA USURA

Los Bancos militares.

Con las leyes últimamente aprobadas sobre la usura en el Ejército, se ha hecho un bien á los que en él sirven; esto no cabe duda alguna, pero al propio tiempo se les ha hecho también un enorme perjuicio, cuyas consecuencias sabe Dios cuales podrán ser, si otras leyes no vienen á remediar esos perjuicios.

Ahora el oficial no encontrará quien le preste un céntimo; á la tienda, tendrá que ir siempre con el dinero en mano y como los sueldos son escasos para cubrir todas las atenciones de la vida, y están además mercados por descuentos que les dejan más anémicos de lo que son, cuando á causa de enfermedades ó otros motivos justificados tengan apuros económicos, no sabemos como podrá arreglárselas para salir de ellos.

La solución única de este grave problema que dentro de poco se ha de presentar independientemente de la que proporcione el aumento de sueldos y supresión del descuento; sería á nuestro entender, la que pretende el Sr. ministro de la Guerra, el que por las cajas de los cuerpos se adelantaran hasta cinco ó seis pagas á todo general, jefe ó oficial que las solicite; más no como las que hoy se anticipan, que han de reintegrarse con la cuarta parte, descuento excesivamente grande y que hace al que lo sufre que se empeñe más durante el tiempo que lo tiene, sino con descuentos de 30, 50, 75, ó 100 pesetas mensuales, según sea, teniente, capitán, jefe ó general, el que las hubiera recibido y previo seguro de vida por el valor de dichas pagas.

Y no basta esta facilidad en el reintegro; á ella ha de ir unida también la de concederlas con facilidad y prontitud relativa; pues tampoco pretendemos que se entreguen las Cajas de los Cuerpos á los oficia-

les—y con supresión del mucho papeleo que hoy se exige.

Esta creemos que es la única solución verdadera, la que podrá evitar que quizá en algunos casos una pistola solucione el asunto; pues la otra, la de los Bancos militares, excepción hecha de él del capitán señor Fernández Goffín, cobrando intereses que se emplean en dar pingües sueldos á los que dirigen la cosa, no creemos solución el asunto, y sobre todo, no se trata de desterrar la usura del Ejército? Pues ¿cómo de una vez y no se admita ni aun cuando venga vestida de seda.

Nada de Bancos militares con sus los y emolumentos á sus directores, presidentes, juntas ó lo que sea.

La Asociación benéfica del capitán señor Fernández Goffín es la única que resuelve el problema de desterrar la usura y mover las escalas.

DESDE CANARIAS

Con motivo de la vuelta á Canarias del capitán general de aquellas islas, señor March, *La Opinión*, decano de la prensa canaria, dedica á esta autoridad el siguiente artículo de fondo que demuestra el aprecio que allí se la tiene, los respetos que merece y el deseo de que siga ejerciendo tan importante mando.

El capitán general.

"Podemos hoy dar la noticia con entera certeza y con profundo regocijo: nuestro ilustre paisano el Excmo. Sr. D. José March, capitán general del Archipiélago canario, se embarcará en Cádiz á bordo del vapor correo "Reina Victoria", con rumbo directo á esta capital, el día 1.º del próximo mes de Agosto, renuncian lo á los que le restan para disfrutar por completo de la licencia que le fué otorgada por el Gobierno de S. M.

"Canarias, pues, está de enhorabuena, Tenerife, el solar nativo de S. E., abrirá con júbilo su corazón, agradecido para recibir á uno de sus más preclaros y prestigiosos hijos.

"La noticia de origen cierto é indudable será recibida con alegría por el elemento civil y militar de este Archipiélago; pues la patria española, con alto sentido de justicia y de satisfacción, devuelve á nuestros lares á quien se hizo acreedor de alabanzas y encomios durante el primer periodo de un mando justiciero é imparcial.

"El general March encontrará á su regreso los mismos afectos doblemente aumentados de sus paisanos y de sus subordinados. La madre patria, al devolvernoslo, sabe que su más alta representación militar en Canarias, servirá para estrechar aun más las corrientes de simpatía entre la honrada y honrosa clase militar y los que en ella depositamos la confianza y el fervor patrióticos.

"Recientemente, como dimos á conocer á nuestros habituales lectores, S. M. el Rey, á propuesta de su ministro de la Guerra, dispuso envidiable honor al general March, con la manifestación augusta de su real agrado, por la conducta íntegra y eminentemente patriótica del capitán general de Canarias.

"Con este singular título de aprecio y estimación, el veterano militar vuelve á ponerse al frente del Ejército insular. Honor para todos: para Canarias y para los soldados que la guarnecen.

"De los agasajos que hemos de dispensarle nada diremos, porque sería una ofensa al sentimiento unánime de este pueblo y al de la isla entera, que ven en el general March la figura brillante de la hidalgía española y el espíritu patrio de la región canaria.

"Y una y otro, por nuestro propio decoro, serán siempre objeto de las mayores distinciones y de las más vibrantes aclamaciones."

DIARIO OFICIAL

Ascendiendo á armero de primera con el sueldo anual de 2.000 pesetas al maestro del regimiento Infantería de Valencia D. Felipe Astigarraga, por haber cumplido veinte años de contratado.

Destinos en Infantería.

Coronel: D. Jenaro Alonso, excedente primera región.

Tenientes coroneles: D. Alberto González, la caja de Pontevedra; D. Olegario Díaz, la de Astorga.

Capitanes: D. Claudio Pascual, al regimiento de Gravelinas; D. Virgilio Garán, al de Vizcaya; D. Enrique Moreno, al de América.

Primer teniente: D. Salvador Foronda, al de Murcia.

Destinos en Caballería.

Primeros tenientes: D. Alejandro Villarejo, á Cazadores de Arlabán; D. Francisco Villarejo, á Lanceros de Borbón; D. José Aguirre, á Dragones de Numancia.

Segundos tenientes: D. Rafael de las Morenas, á id. id.; D. Ricardo Pasarón, en prácticas en el sexto depósito de caballos sementales, á Cazadores de Alcántara, continuando en dichas prácticas.

Nuestros ferrocarriles.

(CONTINUACIÓN)

Dijimos en la primera parte de este artículo, que en los países que marchan á la cabeza del progreso, constituye una de las principales características de éste, el número de sus vías férreas de comunicación. Y efectivamente. Hágase la comparación entre cualquiera de esas grandes naciones que se llaman Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos, etc., y la nuestra, y veremos comprobado nuestro aserto.

Pero no es solamente en la extensión de nuestras comunicaciones lo mismo terrestres que fluviales en lo que nos hallamos en inferioridad latente al lado de ellas, sino que en idéntico sentido, nuestros ferrocarriles son también inferiores en velocidad, en material móvil, y como si esto fuera aún poco, nuestras tarifas en general son no sólo relativa, sino realmente bastante más elevadas que las de otros países, y sin ir más lejos y como para muestra basta un botón, ahí está Francia que no nos dejará mentir. ¿Quién que se halle algo versado en el asunto ó que haya tenido ocasión de apreciarlo en la práctica puede dudar de ello? Y aún para los más ignorantes en la materia, basta con hojear las guías de ferrocarriles y hacer las oportunas comparaciones para convencerse.

Pero no es necesario ir á Francia para apreciar algunas de estas ventajas. Tenemos dentro de nuestro suelo el ferrocarril de compañía inglesa de *Bobadilla á Algeciras*, cuyo material móvil es mejor indudablemente que el de otras muchas líneas españolas, de todo lo cual se deduce que es necesario, no solamente el aumento de las vías férreas de comunicación, sino el mejoramiento de su material móvil y el abaratamiento de sus tarifas.

Dejando á un lado ahora la cuestión á que acabamos de referirnos, pasemos á la de los importantísimos beneficios que á las Compañías de ferrocarriles les produce el negocio, á lo cual va necesariamente ligada una consideración transcendental en sumo grado, cual es la que respecta al personal ferroviario y á la manera de remunerar sus servicios.

Los méritos de esta benemérita clase, el irrisorio trabajo que sobre ella pesa, los peligros inminentes á que á menudo se ve expuesta, la responsabilidad del servicio mismo, el heroísmo de que en muchos casos ha hecho y hace gala, bien merecen una remuneración adecuada, mayores consideraciones, y la realización de una esperanza y de un afán justísimos. La seguridad de una vejez tranquila y exenta de miseria, que es lo menos que se le puede conceder al que ha dedicado su vida á la laboriosidad y al sacrificio.

Una gran parte, la mayoría quizá de nuestros empleados de ferrocarriles, son hombres casados cargados de familia y de obligaciones por tanto, á las cuales tienen que atender casi siempre y en especial como es consiguiente en los comienzos de su carrera, con sueldos irrisorios si se comparan con los méritos por ellos contraídos, con lo pensionado de su labor y con las necesidades de la vida moderna cada vez más cara y fatigosa.

¡Fíjese nuestro gobierno en todo esto, en todo lo que al orden de la nacionalidad se refiere, y fíjense las Empresas asimismo en lo que afecta al personal á su servicio, que la laboriosidad y la adhesión debidamente apreciadas y equitativamente retribuidas, son acicate del deber y estímulo del sacrificio.

El catalanismo y su pedagogía

IV

El presupuesto de cultura.

Párrafo tercero.

Refiérase la base séptima al profesorado de cada escuela, y fíjase un director con 6.000 pesetas anuales, y ocho maestros, uno por sección ó grupo, con 4.000 cada uno. Mucho ha discutido la prensa estos sueldos, que á algunos pedagogos han parecido excesivos, comparándolos con los que disfrutaban los catedráticos.

Estos están, ciertamente, poco remunerados; pero no ha de servir ello de impedimento á que se doten bien á los maestros. Sobre que en la cuestión de sueldo es preciso considerar dos factores: uno, la categoría del centro docente que se explica, que generalmente presupone la importancia de la carrera y la dificultad de la oposición; y el otro, el tiempo que se destina á la enseñanza. Generalmente se olvida este último factor, y ello es palpable injusticia.

Además, el haber que se asigna al maestro dista de ser inusitado. Los de la Escuela pública de Barcelona, dotados con 2.000 pesetas, disfrutan de casa y retribuciones escolares y, si dan clase nocturna, perciben 500 pesetas más. Muchos no cambiarían su situación por la de los maestros de las proyectadas escuelas graduadas.

En cambio es raquítico el haber de 2.000 pesetas que se asigna al auxiliar que existirá en cada escuela, según expresa la base

8.ª. Ella nos informa, al propio tiempo, de que se dispondrá también de cuatro profesores para las materias especiales: música, dibujo, gimnástica y trabajos manuales.

La base 9.ª, trata de ascensos y condiciones que se exigen á los profesores; la 10.ª, de las bibliotecas (una por escuela) y de su organización; la 11.ª, de la forma de ampliar sus estudios los maestros y de interesar por la cultura al pueblo; la 12.ª, indica que dirigirá y gobernará la fundación una Junta de Patronato, siendo ejecutor de sus acuerdos un comisario, que á la vez será inspector general de las escuelas; la 13.ª, preceptúa cómo deberá componerse y renovarse la Junta de Patronato; la 14.ª, fija sus atribuciones; la 15.ª, determina una subvención anual de 250.000 pesetas para atender á todos los gastos de las nuevas escuelas; la 16.ª, es administrativa también; por la 17.ª, se fija en 7.500 pesetas el haber del comisario y en 4.000 el de subsecretario, cargos que podrían convertirse con gran ventaja en inspectores locales de todas las escuelas; en la 18.ª, se marcan las atribuciones y deberes de ambos empleados, y, por último, en la 19.ª, se dispone que el claustro de profesores lo compondrán la Junta de Patronato, el comisario, el secretario y los cuatro directores de las escuelas; y á los maestros que los parta un rayol.

Las enumeradas bases tienen un rabeo y un apéndice de que *a fortiori* hemos de hablar un rato.

El primero lleva por mote "Bases transitorias". De modo que impresionablemente ha de continuar nuestra crítica básica. Solo nos fijaremos en las de mayor calibre.

Dice la *b* que "la Junta de Patronato abrirá inmediatamente un concurso al cual pueden concurrir los españoles menores de cuarenta años, nacidos ó que hayan residido ó residan en países de lengua catalana y que hablen y escriban correctamente el catalán." Es natural tal exigencia, puesto que la enseñanza ha de darse en dicho idioma. Pero desde luego se notan dos circunstancias que no deben olvidarse: 1.ª Que la selección no prometa grandes garantías de éxito, ya por el procedimiento de provisión adoptado, ya por ser relativamente escaso el personal en condiciones adecuadas para el desempeño del cargo á concursar. Y 2.ª Que ya se inicia la tendencia que los solidarios darían á la enseñanza si por el proyecto de Administración local se les concediese la autonomía pedagógica que anhelan. No debemos olvidar las palabras que, según *El Imparcial* de 25 de Mayo último, pone el señor Royo y Villanova en boca del señor Cambó. "Según el leader solidario, dice, en cuanto se apruebe el proyecto de Administración local y se constituya con carácter permanente la mancomunidad catalana, la enseñanza en Cataluña correrá á cargo de la región, la Universidad dejará de depender del Estado y será regida por el Consejo Regional de Cataluña y el Estado español *traspasará* á dicho consejo las facultades que hoy tiene en materia de Instrucción pública".

¡Pobre Cataluña si tal llega! La meten en un saco para que no se contamine con lo externo; no hay barrera que separe á los pueblos tan formidablemente como el idioma...

Esta base transitoria *c* la en que se trata de la marcha al extranjero de los treinta y dos maestros primeramente designados, á fin de realizar, á las ómnimodas órdenes del comisario, los estudios preparatorios y complementarios que el patronato se dignase acordar.

Es otra de las enfermedades contagiosas que en España padecemos, la de desprestigiar todo lo nuestro y encantarnos de lo de fuera.

¡Buen pelo echamos con tal procedimiento! Hemos de negar que siempre es conveniente ver otros pueblos como se rigen en un punto concreto, hacer comparaciones entre lo vigente en un país y otro al objeto de formar criterio ilustrado sobre cada materia; pero no se trata de eso, que sería lo razonable, no; sino de formar maestros en extranjero suelo, como demuestra la base transitoria *d*, donde se *conigna* que el resultado obtenido de los estudios determinará el combramiento definitivo de los profesores.

¡Qué torpeza la de los autores de esta *real cédula*! No comprenden que es mucho más fácil cultivar el terreno propio con asiduidad, que enterarse cómo lo cuidan los demás? Hemos perdido completamente el seso; no se explica de otra manera tan general imperio de un crasísimo error pedagógico. Yo he pensado infinidad de veces si el mucho estudio será enemigo del sentido común. Y el sentido común dicta, que cada país necesita su Pedagogía especial, porque los caracteres étnicos y biológicos tienen algo ó mucho propio, particularísimo, que diferencia á cada pueblo de todos los restantes.

Recuerdo haber interrogado á sencillos labradores sobre asuntos agrícolas muy semejantes al docente que ocupa nuestra atención, y de aquellos cerebros brotaba, clarísima, la verdad de las cosas. Fulano, dije un día á rústico campesino de las montañas de León: ¿cómo no emplea usted igual procedimiento que Zutano para

mejorar este terreno, como él ha mejorado el suyo?

Porque no puede ser, contestó: La tierra de mi heredad es de muy diferente composición que la de la suya, y no me compensaría nunca el trabajo y el dinero que en ella empleara. Ah, si pudiera hacer lo que Zuloaga...

Hay, ciertamente, marcadas diferencias entre la niñez de España y la de las otras naciones; nuestras costumbres, el genio de la raza, hasta el propio estado de nuestra cultura...

El objeto que en Instrucción pública podemos perseguir, es hacer de nuestros niños ciudadanos probos, inteligentes y amantes del trabajo. Obvio parecerá a quien quiera que de preocupadamente mire las cuestiones pedagógicas...

Ahora bien: ¿no es un gran despropósito rodear á nuestros hijos de los elementos que han de menester los niños suizos, belgas, franceses, yanquis, etc.?

¡Qué mal paraiso, de otra parte, queda la superioridad cefálica de los maestros catalanes con ese desdichado proyecto de extranjería civilizadora!... Y, ¡qué bajo concepto de sus capacidades denuncia la dictatorial autoridad que sobre ellos ha de ejercer el comisario!...

He tenido la fortuna de presenciar las notables Conferencias há poco dadas en Sabadell por varios maestros y el inspector de primera enseñanza de la provincia de Barcelona, y fueran en extremo elocuentes de la ilustración, de la sabiduría, del talento de nuestros beneméritos profesores primarios. Es una injuria dudar de que se encuentran á la altura que su redentora misión exigen...

La base transitoria se ocupa en la forma de levantar regios locales para las nuevas escuelas. Enhorabuena.

Peró fijémonos en lo que dice la página 10 de la memoria, magníficamente escrita, que acompaña al Presupuesto de Cultura. Es lo siguiente: "Las escuelas públicas municipales, están instaladas en locales cuyas deficiencias saltan á la vista. Ni uno solo ha sido construido adecuadamente para el fin á que hoy se destinan. Los más están instalados en pisos de casas particulares, cuyas condiciones higiénicas y pedagógicas son á veces vergonzosas, á veces intolerables, nunca del todo buenas. Los extranjeros que nos visitan suelen preguntar donde están nuestras escuelas públicas, extrañados de no haber visto ninguna construcción escolar como las que hay por todo el mundo, en una capital, por otra parte, en plena fiebre arquitectónica."

Está muy bien dicho, ¿no es verdad? Pero habría sido mejor que no dicitase el orgullo ese párrafo, sino la filantropía. Poco nos debe importar las sorpresas de los extraños, pero mucho, muchísimo, la salud, el mejor desarrollo físico y psíquico de nuestros hijos y su solaz y esparcimiento.

Es de temer, como ha insinuado un diario barcelonés, que á los pedagogos extranjeros que nos visiten se les muestren los cuatro grupos escolares, diciéndoles: "Aquí tienen ustedes nuestras escuelas." Y llevándolos luego á las oficinas, se les añade: "Estas son las del Estado."

La soberbia encontrará bien esa salida de tono, mas no la seriedad. Barcelona tiene el deber imprescindible de instalar en buenos locales todas las escuelas públicas.

El Sr. Giner de los Rios propuso y se aprobó, la construcción de 25 grupos escolares, para los que, si mal no recordamos, da el Estado una subvención de 800.000 pesetas; sería de mal efecto que se olvidara dicha reforma, por la satisfacción de censurable amor propio local, gastando en los cuatro palacios lo de 75 centros educativos.

Juan Caballero R.

CASAMIENTO

En la iglesia del Buen Suceso contrajeron matrimonio el día 27 los simpáticos jóvenes Salvador Capdevila y Rosalia Megardón, bendiciendo su unión el excelentísimo señor obispo de Sión, tío carnal del desposado, bendiciendo la misa de velaciones el párroco de Palacio D. Joaquín P. Sanjulian.

Al acto asistieron muchas y muy distinguidas personas, de cuya enumeración prescindimos por temor de involuntarias omisiones. Hemos de citar, sin embargo, á los señores provisor de este obispado señor Failde, teniente vicario Sr. Molina y secretarios de las jurisdicciones palatina y castrense Sr. Maazanos y Pérez Paz.

Fueron padrinos el padre de la novia, Mr. Jean Megardón y la madre del novio doña Dolores Cardona y Tur, y testigos presenciales, el excelentísimo señor general Pereira, D. Joaquín de Elizaga, Mr. Pargues.

En bellísima plática, con primores de oratoria, el señor obispo amonstó á los esposos con cariñosas y saludables advertencias. S. S. el Papa Pío X. concedió indulgencia plenaria á los recién casados, á sus familias y á los asistentes á dicho acto.

Muchos y muy valiosos presentes recibieron de sus numerosas relaciones los desposados. La casa Tournié sirvió á cincuenta invitados un delicadísimo banquete. La feliz pareja ha salido para San Sebastián y varios puntos de Francia. Nuestra felicitación más sincera.

CONTRA LA USURA

LOS CONTRATOS DE PRESTAMOS

La Gaceta publica la nueva ley de Gracia y Justicia sobre contratos de préstamos, recientemente aprobada por las Cortes y sancionada por el Rey.

Por su gran importancia reproducimos el texto íntegro.

Dice así: "Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios, etcétera.

Artículo 1.º Será nulo todo contrato de préstamo en que se estipule un interés notablemente superior al normal del dinero y manifiestamente desproporcionado con las circunstancias del caso, ó en condiciones tales que resulte aquel leonino, habiendo motivos para estimar que ha sido aceptado por el prestatario á causa de su situación angustiosa, de su inexperiencia ó de lo limitado de sus facultades mentales.

Será igualmente nulo el contrato en que se suponga recibida mayor cantidad que la verdaderamente entregada, cualesquiera que sean su entidad y circunstancias. Será también nula la renuncia del fuero propio, dentro de la población, hecha por el deudor en esta clase de contratos.

Art. 2.º Los Tribunales resolverán en cada caso, formando libremente su convicción en vista de las alegaciones de las partes.

Art. 3.º Declarada con arreglo á esta ley la nulidad de un contrato, el prestatario estará obligado á entregar tan sólo la suma recibida, y si hubiera satisfecho parte de aquella y los intereses vencidos, el prestamista devolverá al prestatario lo que tomando en cuenta el total de lo percibido, exceda del capital prestado.

Art. 4.º Si el contrato cuya nulidad se declare por virtud de esta ley es de fecha anterior á su promulgación, se procederá á liquidar el total de lo recibido por el prestamista en pago del capital prestado é intereses vencidos, y si dicha cantidad iguala ó excede al capital e interés normal del dinero, se obligará al prestamista á entregar carta de pago total á favor del prestatario, sea cual fuere la forma en que conste el derecho del prestamista.

Si la cantidad es menor que dicho capital é interés normal, la deuda se contraerá á la suma que falte, la que devengará el interés legal correspondiente hasta su completo pago; y si no se hubiere satisfecho por el prestatario cantidad alguna, se reducirá la obligación al pago de la suma recibida y el interés normal.

Art. 5.º A todo prestamista á quien, conforme á los preceptos de esta ley, se anulen tres ó más contratos de préstamos, hechos con posterioridad á la promulgación de la misma, se le impondrá como corrección disciplinaria una multa de 500 á 5.000 pesetas, según la gravedad del abuso y el grado de reincidencia del prestamista.

Art. 6.º Esta corrección será impuesta por el mismo tribunal que declare la nulidad del contrato de préstamo.

Art. 7.º A los efectos de lo que dispone el art. 5.º de esta ley, el ministerio de Gracia y Justicia, en vista de los antecedentes que deberán remitirle los Tribunales, formará un Registro Central de contratos de préstamos declarados nulos, con expresión en cada caso del prestamista contra quien se dictó la sentencia. La Dirección general de los Registros expedirá las certificaciones que de las inscripciones del Registro central expresado reclamen los Tribunales de oficio ó á instancia de parte.

Art. 8.º Toda sentencia declarando nulo, con arreglo á esta ley, un contrato de préstamo, llevará anexa expresa condenación de costas, las que habrán de imponerse al prestamista.

Art. 9.º Lo dispuesto por esta ley se aplicará á toda operación substancialmente equivalente á un préstamo de dinero, cualesquiera que sean la forma que revista el contrato y la garantía que para su cumplimiento se haya ofrecido.

Art. 10. El prestamista que contrate con un menor se supondrá que sabía que lo era, á menos que pruebe haber tenido motivos racionales y suficientes para creer que era mayor de edad.

Art. 11. El que no pudiendo tratar con persona incapacitada legalmente para contraer obligaciones intente ligarse al cumplimiento de una, mediante un compromiso de honor ú otro procedimiento análogo, incurrirá en la pena que marca el art. 5.º de la presente ley impuesta siempre, según los casos, en su grado máximo.

Art. 12. Para entender en las demandas en que se pida la nulidad de los contratos á que se refiere esta ley, serán los competentes los jueces de primera instancia; cualquiera que sea la cuantía del préstamo, y se tramitarán los litigios, según las reglas del procedimiento vigente, en relación con su cuantía, y en los que no excedan de 500 pesetas, admitirán para ante la Audiencia territorial respectiva las apelaciones que se entablen en el tiempo y forma que establece la ley de Justicia mu-

nicipal respecto de las sentencias recaídas en los juicios verbales. Estas apelaciones se subsanciarán en la forma establecida para los incidentes.

Art. 13. El ejercicio de la acción de nulidad no detendrá la tramitación del juicio ejecutivo, sino después de verificado el embargo de bienes.

Art. 14. Las manifestaciones que se hicieren en los contratos declarados nulos conforme á esta ley, simulando garantías ilusorias ó alterando la fecha de la obligación, para dar á ésta una eficacia de que sin esa carecería, podrán determinar responsabilidad criminal en los casos previstos en el Código penal para los prestamistas siempre, y para los prestatarios cuando por las circunstancias del contrato y la resultancia del juicio lo estime procedente el Tribunal.

Art. 15. Los establecimientos de préstamos sobre prendas se regirán por las leyes ó reglamentos especiales dictados ó que se dicten.

Art. 16. Quedan derogadas cuantas leyes, decretos y disposiciones se opongan á la presente en aquella parte á que dicha oposición se contraiga.

Dado en San Ildefonso á 23 de Julio de 1908.

Tranvías especiales de recreo.

Desde esta fecha los servicios especiales de recreo por los boulevares empezarán á las siete de la tarde en vez de las nueve, como se venia haciendo hasta ahora.

CARABINEROS

Movimiento del personal.

Gratificación de efectividad.—La de 600 pesetas á comandante D. Federico Soto Rodríguez.

SALIDA DE LA "NAUTILUS," DEL PUERTO DE LA HABANA

La salida de la corbeta "Nautilus" del puerto de la Habana constituyó un verdadero acontecimiento, evidenciándose nuevamente en aquel momento las corrientes de simpatía que existen entre Cuba y España y los gratos recuerdos que en aquella isla dejan nuestros marinos.

Desde las doce del día, hora en que los rayos del sol eran abrasadores, comenzó á congregarse el pueblo en todo el litoral, desde los muelles de Luz hasta el Malecón, en toda su extensión.

A la una de la tarde ya era extraordinaria en extremo la afluencia de personas, ofreciendo un hermosísimo aspecto, pues solamente se veían seres humanos, ansiosos de dar su entusiasta adiós á la histórica corbeta española y á su digna tripulación.

Todas las azoteas de los edificios públicos y particulares se hallaban ocupadas por infinidad de damas y caballeros. El antiguo Castillo de la Puente, ocupado en la actualidad por las oficinas de la Jefatura de las fuerzas armadas de la República, estaba invadido de familias distinguidas que se situaron en los muros de la vieja fortaleza.

En la misma se encontraban también el ministro americano en Cuba, Mr. Morgan, varios oficiales y jefes del ejército americano, el coronel y teniente coronel de la Guardia Rural; respectivamente, D. Emilio Avalos y D. Juan A. Lasa, el capitán ayudante de dicho Cuerpo, Sr. Herrera, y otros oficiales más, el coronel Vifredo Arango con su familia, y el representante de la Prensa Asociada Mr. Colwell.

El panorama que representaba en conjunto todo el litoral, era bellísimo.

Momentos antes de levar anclas la corbeta, se bajó la bandera española que flameaba en la popa, para izar en su sitio la lujosa y magnífica que donó á dicho barco el plantel de instrucción del "Centro Gallego"; titulado "Concepción Arenal."

Fué saludada por las sirenas de los remolcadores, por los aplausos y los vivas de la multitud, así como por las bandas de música, siendo, poco después, recogida.

Cuantos remolcadores hay en la Habana, salieron á despedir á nuestro barco-escuela.

Es imposible calcular el enorme gentío que ellos conducían. No había un hueco capaz para una persona que no estuviera ocupado.

El primero en desatracar fué el "Teresa", del Comité de dependientes. Se dió la orden de zarpar hacia la "Nautilus", como único medio de evitar desgracias que hacia temer la impaciencia de los asaltantes.

El vaporcito iba admirablemente engalanado y á bordo llevaba la banda de música "Cuba". Una bandera española ostentaba en letra roja un "Viva Cuba", y una cubana decía en caracteres de plata "Viva España".

Estaban ya todos los remolcadores, lanchas, guadaños, yachts y demás embarcaciones en derredor de la "Nautilus" aprisionándola en un vistoso cerco, esperando el momento solemne, cuando la corneta de á bordo dió el toque de ¡Babor y estribor de guardia!

Eran las 2 y cuarto de la tarde. En este momento á bordo del buque escuela se produce un movimiento general. La tripulación toda, desde el comandante al último marinero, corren á ocupar sus puestos.

Estos preparativos impresionan hondamente. El "Pablo Gámiz", encargado de remolcar á la "Nautilus", le echó el cabo, la amarra de la boya, se desata y pónese en marcha la comitiva en medio de un emocionante concierto que forman los pitazos de los vapores, las bandas de música que en ellos van, los gritos de vivas y del adiós de la muchedumbre.

A una segunda orden del comandante se desplegaron las velas, y éstas, pererezosamente, empezaron á hincharse á impulsos de una ligera brisa. Se soltó el remolque y

ya la "Nautilus", confiada á sus propios elementos, empezó á cortar el mar y á emprender una marcha suave.

Casi una hora fuera del Morro fué escoltada la "Nautilus" por la escuadrilla de remolcadores y poco á poco fué ésta disminuyendo, hasta las cuatro de la tarde hora en que ya no quedaba al lado del buque español mas que un remolcador: el "Pablo Gámiz".

Cuando la "Nautilus" pasó por frente al litoral, aquello fué una explosión de entusiasmo delirante que se reprodujo en la muchedumbre; cubanos y españoles, mujeres y niños, agitados sus sombreros y abanicos, en medio de estruendosos aplausos y aclamaciones, despidiéndose de esta manera imponente y entusiasta, del comandante y de la tripulación de nuestro barco escuela.

El comandante D. Salvador Moreno Elizaga, y demás oficialidad y guardiasmarineros de la "Nautilus", contestaban al saludo de despedida del pueblo habanero, agitando también sus gorras incesantemente, desde la cubierta del buque, hasta que se hizo mar afuera.

El "adiós" del comandante.

El mismo día en que la "Nautilus" zarpó del puerto de la Habana, la prensa de esta capital publicó la siguiente sentidísima despedida del comandante del buque-escuela, Sr. Moreno Elizaga. Dice así:

"Precisa que, con la ruda franqueza de los hombres de mar, declaremos urbi et orbi, que nuestra estancia en este puerto, por lo grata, ha sido única, aunque bastante causa á disminuir el legítimo goce de la pronta vuelta al hogar, rendido el viaje; y que el pesar de la partida, sólo podrá minorarlo, la sugestiva intensidad del recuerdo cariñoso.

Celosas autoridades constituidas, que desinteresadamente dirigís la nave del Estado; pueblo de la Habana; cubanos; españoles que gozáis de residencia voluntaria en tan incomparable país; ilustres exponentes de la inteligencia, la cultura y la riqueza de esta joven República; respetable clero, simpáticas corporaciones benéficas; veteranos de la Independencia; antiguos y queridos compañeros de la Armada; particulares amigos; en la imposibilidad de realizar una personal despedida, con estas líneas, recibid nuestro adiós.

Y unido á él, voy también el testimonio de cuanto gratitud queda expresar para la Prensa toda; y muy especialmente para esa prensa cubana, santo vehículo de noble comunicación en la obra hermosa de paz moral, que ha representado para la gran familia hispano americana, nuestra visita y nuestro recibimiento.

Cúponos la fortuna de ser el primer buque de guerra español que en aguas de Cuba libre, saludara al cañón de la bodega de la estrella solitaria, izada al tope mayor, y como precioso trofeo de amor en nombre de la madre patria, os lo ofrendamos, remitiéndola al señor alcalde de la ciudad, que le dará el destino correspondiente; pero tuvimos al mismo tiempo al ganar puerto, la inmensa satisfacción de ver honrado y saludado por las baterías de la Cabaña el glorioso pabellón de la nación descubridora, de la bien amada España, izada al pico de la cangreja de nuestra corbeta, en justa correspondencia, como pieza histórica de valor inestimable, será por nosotros conservada.

Sabed pueblo de Cuba, que á la dotación de la corbeta "Nautilus", no la agita al zarpar otro sentimiento que el de su gratitud hacia vosotros y no formula más que un so o voto: el de vuestra felicidad. Hermaños queridísimos, adiós.

Salvador Moreno y Elizaga.

POR LA SEGURIDAD DE LOS PESCADORES

El diputado provincial por el distrito de Marquina y vicepresidente de la Comisión provincial D. Francisco de Urizar, ha recibido extensa carta en la que su firmante D. R. Echevarrieta, de Lequeitio, expone datos y consideraciones que íntimamente se relacionan con la adopción y empleo de todos los posibles medios de seguridad para las lanchas pescadoras.

Dan palpitante actualidad á esta cuestión las horribles desgracias ocurridas en el Cantábrico el día 12 del corriente.

El Sr. Echevarrieta detalla en la primera parte de su largo escrito, las deficiencias de que a su juicio adolecen las lanchas, y señala tales defectos expresando la significación que cada uno de ellos tiene en los momentos de peligro.

Para remediar los males que ha observado propone como muy conveniente:

Que tengan estabilidad las barcas lo cual se consigue obligándolas á que lleven suficiente lastre.

Que se sujeten á llevar una dotación completa correspondiente á su tonelaje.

Que se lleven á bordo chalecos salvavidas, los cuales, sin duda alguna, salvarían mas existencias en casos de naufragios, que las que puedan salvar todos los botes salvavidas de España.

Acercas de ese particular concreto se expresa así el firmante de la carta:

Por el año 1902, á raíz de las desgracias que hubo en la barra de Ondarroa, se elevó una instancia á la excelentísima Diputación, suplicando, (entre otras cosas) la adopción de estos chalecos. Fué aprobada y tomada en consideración esta instancia suscrita por los puertos de Bermeo, Elanchove y Lequeitio, ya que Ondarroa se negó á ello á pesar de que se fundaba tal pretensión en las desgracias ocurridas en su puerto y para evitar otras que podrían suceder.

"Nadie es capaz de calcular los beneficios que podría proporcionar el uso de chalecos á bordo. Por de pronto en los naufragios ocurridos en las barras, quedan salvados todos, y lo menos el 50 por 100 de los que hoy sucumben en alta mar por cansancio, tendrían muchas probabilidades de salvarse.

Tengo hecho un cálculo aproximado de las pérdidas experimentadas por ahogamiento en alta mar, y particularmente en la barra de Ondarroa, durante los años que fui ayudante de Marina, y puedo decir, con seguridad, lo que arriba dejo in-

dicado respecto á la proporción de las personas que podrían ser salvadas, pues está probado que el cansancio es lo que causa la pérdida de las fuerzas de los naufragos que sucumben antes, teniendo chalecos salvavidas resistentes.

"Aun sin tener en cuenta la vida de un hombre y la desgracia de su pérdida acarrea á la familia, mirando solo la cuestión económica que importa á la Diputación por las cargas que le sobrevienen para el sostenimiento de las viudas y huérfanos que dejan los desgraciados naufragos, resulta que para evitar esos infortunios, es humanitario y al mismo tiempo redundante en beneficio económico de la provincia".

A continuación de los párrafos que acabamos de extraer, el autor del escrito encarece la conveniencia de que se obtenga á hacer guardia de roche en las lanchas, en alta mar, y de que se observe ciertas precauciones higiénicas con el atún pescado.

Ocupase después de las condiciones marineras de las embarcaciones y dice que uno de los mayores defectos que pueden tener estas es que no pueden virar de avance, y en la virada pierden muchísimo. "Hemos visto—añade—muchos casos de caer los hombres al agua, con brisa fresca nada más, y que han perecido antes de poder llegar la lancha al sitio en que el individuo cayó. Todo esto por el mal arreglo que tienen las embarcaciones, que no pueden gobernar habiendo algo de viento".

El señor Urizar, uno de los representantes en la Diputación provincial, del distrito á que mas afecta la catástrofe marítima del 12 de Julio, patrocinará las indicaciones que hemos copiado íntegras, ó extractadas, ante la Junta del Fomento de la pesca, á fin de que sean estudiadas y se adopten resoluciones favorables á la seguridad de los pescadores vizcaínos.

Noticias

Interesa á los aspirantes á ingreso en la carrera militar, el anuncio que publica hoy en tercera plana la Academia civico-militar.

El 11 de Agosto próximo, á las doce, se verificará en la primera Casa Consistorial de Madrid la subasta para contratar el derribo y aprovechamiento de los materiales de la casa números 20, 22 y 24 de la calle del Duque de Alba, con vuelta á la plaza del mismo nombre. Precio-tipo: 8.500 pesetas. Los pliegos de condiciones están de manifiesto en el Negociado de subastas del Ayuntamiento, todos los días hábiles, de doce á dos.

Ha llegado á Manila, procedente de Ilo-Ilo, el vapor correo "Isia de Luzón".

TRANSFORMACION DE LOS PUERTOS COMERCIALES

El rápido incremento alcanzado de pocos años á esta parte en las construcciones marítimas y principalmente en los grandes vapores que verifican los servicios transatlánticos, sobre todo, entre Europa del Norte y New York, entrañan grandes consecuencias en la disposición de los puertos comerciales.

Los buques, tanto en su eslora como en su calado, exceden muchas veces á lo que se consideraba corriente hace no más diez años y se hace absolutamente indispensable abondar los puertos, entradas y ensenadas, y hacer nuevas esclusas para dar acceso á los barcos monstruosos.

Los franceses se preocupan mucho de esto por lo que se relaciona con sus puertos de la Mancha, muy indicados para servir de puntos de embarque á los pasajeros que van á la América del Norte.

Los ingleses, que se han dado cuenta antes que nadie de las modernas exigencias, han tratado de satisfacerlas, transformando por completo las condiciones del puerto de Douvres, que por su situación requiere estar en disposición de satisfacer las necesidades de la navegación de altura hoy tan activa.

Es imposible hablar de las obras del puerto comercial de Douvres sin hablar también de las instalaciones del puerto militar, que se apoya en la costa Este del puerto comercial, lo que viene á mejorar de un modo muy ventajoso sus condiciones generales.

El día que los ingleses terminen las obras proyectadas para la transformación del puerto de Douvres, se podrá decir que se habrá hecho dueño del Canal de la Mancha, y esto precisamente lo que tiene bastante preocupado á los franceses, cuyos puertos del Havre, Brest y Dunkerque tienen tanta profundidad y desarrollo, que á duros penas pueden albergar á los modernos buques transatlánticos.

Algo de esto habrá que ir aplicando á los puertos españoles, como Barcelona, Coruña y Santander, á los que es preciso poner en condiciones de poder recibir los grandes buques modernos. Aunque los verdaderos puntos de desembarque para las procedencias de América debieran ser por su situación avanzada sobre el Atlántico y condiciones naturales de abrigo y fondo, las hermosas rias bajas gallegas si se les pusiese en comunicación rápida con el centro de Europa.—X.

EL DÍA EN SAN SEBASTIAN

San Sebastián 28.

La Reina Victoria llegará á esta ciudad mañana á las nueve y media.

Hoy llegó la Mesa del Congreso, que mañana someterá á la sanción de S. M., al ser recibida á las tres de la tarde en Palacio, las últimas leyes votadas por las Cámaras.

Componen la Mesa del Congreso los señores Aparicio, primer vicepresidente; Castell y marqués de Santa Cruz, secretarios.

Con ellos viene el oficial mayor del Congreso, Sr. Gamoneda.

El Sr. Aparicio marchará el jueves á Burgos; los señores Castell y Gamoneda saldrán para Asturias, y el marqués de Santa Cruz se quedará aquí á pasar parte de la temporada.—Cruz.

Ha dicho el ministro de jornada que el Sr. Ferrándiz acompañará al rey á las regatas de Santander y Bilbao.

También ha dicho el Sr. Allendesalazar que ha recibido hoy varias visitas de importantes personalidades políticas de la localidad, y que no ha asistido á Palacio por no haber firma.

La reina Doña María Cristina ha recibido hoy la visita del ministro de España en el Quirinal, D. Juan Pérez Caballero y señora.

En el Gran Casino se ha celebrado hoy un concierto clásico.

Vertical text on the left margin: C. D. 2022

SUBMARINOS

De algún tiempo a esta parte, el telégrafo ha dejado de comunicarnos noticias relacionadas con los progresos que incesantemente realiza la navegación submarina.

En punto a navegaciones, la novedad esta ahora representada por los aeroplanos y dirigibles, y a informar al público del curso de sus experiencias en el extranjero se dedican con preferencia los periódicos.

Más esto no indica que el entusiasmo con que las potencias marítimas emprendieron la construcción y perfeccionamiento de los buques submarinos haya decaído en lo más mínimo. Al contrario de esto, los hombres de ciencia eficazmente secundados por sus gobiernos con toda clase de auxilios, redoblan ahora sus esfuerzos en el retiro de sus laboratorios como si quisieran aprovechar estos momentos en que la atención universal se haya fija en otras empresas para sorprenderla después con nuevos adelantos en la navegación submarina, acaso con el descubrimiento definitivo que ha de dar al hombre el dominio absoluto de las profundidades del mar, permitiéndole moverse y caminar por ellas con igual facilidad con que lo hace ya sobre su superficie.

Ann sin alcanzar tan ansiado ideal, los submarinos, con todas sus actuales deficiencias y peligros, han llegado ya a ser un factor muy importante en las flotas de combate, y no hay nación, verdaderamente celosa de su poder marítimo, que no lo tenga muy en cuenta en la organización de sus escuadras.

Los Estados Unidos, que con motivo de sus rivalidades con el Japon no descuidan ni un instante la defensa de su litoral, lo tendrán muy pronto en toda su extensión, circundado y defendido por submarinos que harán sumamente peligroso para una escuadra la aproximación a sus costas para establecer un bloqueo ó bombardear sus poblaciones.

Inglaterra tiene organizadas escuadras de submarinos, tan perfeccionadas que alguna de aquellas toma parte en las maniobras que actualmente se efectúan en el Mar del Norte y el Almirantazgo tan parco en palabras ha expresado la gran confianza que le inspira este nuevo elemento de combate.

Francia, Alemania y el Japon, tampoco permanecen inactivos y en sus arsenales trabajan constantemente en la construcción de nuevos submarinos en los que van acumulándose las enseñanzas obtenidas en anteriores experiencias obteniéndose por este medio tan gran precisión y seguridad para su manejo que su intervención en los combates no puede por ningún concepto ser considerada como problemática y menos desdeñable.

Entre todas las potencias marítimas es España la única que no cuenta, ni aun para estimular la inventiva y el estudio de los oficiales de la Armada con un solo modelo de submarino, siendo así que difícilmente se encontrará nación a la que estos buques puedan prestar tan útiles servicios, puesto que la indefensión en que se encuentran nuestras costas por la falta de escuadras podría en cierto modo suplirse con un regular número de submarinos bien

perfeccionados, situados en los puntos más estratégicos de la costa.

Al discutir el proyecto de armamentos navales, dijo el señor ministro de Marina contestando á observaciones que se le hicieron por haber desaparecido del proyecto un crédito que se destinaba á la adquisición de un submarino, que este podría comprarse más adelante solicitando al efecto de las Cortes la concesión del oportuno crédito y hay que esperar que el ilustre general Ferrándiz que ha puesto los primeros jalones para la reconstitución del poder naval, procurará también acelerar cuanto sea posible el momento de esa adquisición que para España tiene innegable importancia.

La posesión de un tipo de submarinos nos permitiría seguir en lo sucesivo los progresos que en el Extranjero se hicieran en ese aspecto de la navegación, en cuyo estudio encontrarían adecuado y útil empleo reconocidas aptitudes que existen en nuestra Marina de guerra, y que hoy permanecen inactivas por carecer de campo de acción donde desarrollarse.

EFEMERIDES NAVALES

27 de Julio.

1492.—Real cédula á la provincia de Guipuzcoa, ordenando no se hiciera daño á los súbditos del rey de Portugal que andaban por el mar, antes bien fueran tratados como propios.

1529.—Salíó de Barcelona una Armada, compuesta de 40 galeras, tres carracas y 50 naos gruesas; sin contar las menores, conduciendo al rey D. Carlos, en dirección á Italia, con el fin ostentoso de recibir de manos del Pontífice la corona de hierro de los lombardos y la suprema del Imperio.

1817.—Salíó de Barcelona una escuadra al mando del marqués de Mary, conduciendo un ejército expedicionario de 8.600 infantes y 600 caballos, á las órdenes del marqués de Ledesma, en dirección al teniente general D. José Armendariz, y al mariscal de campo conde de Montemar, que tanta celebridad adquirió luego por sus victorias. Esta expedición desembarcó en la Isla Cerdeña, de la que se apoderaron después de haber tomado la plaza de Calleri, que resistió 17 días. El general Armendariz se quedó en la isla con 3.000 hombres para guarnecerla. El resto de la expedición regresó á Barcelona con la escuadra de Mary.

1806.—Capitula Buenos Aires á los ingleses, tomando posesión de la ciudad. El virrey, marqués de Sobremonte, al saber la aproximación de los enemigos, que habían desembarcado á corta distancia de la ciudad, reunió 1.500 hombres de caballería y abandonando la capital se trasladó con los caudales públicos y algunas autoridades á Córdoba. El brigadier Quintana se quedó en el fuerte de la ciudad, y después de algunas escaramuzas y de pocas pérdidas efectuó la capitulación.

1863.—Campaña del Pacifico. La escuadra que debía seguir visitando varios puertos del Pacifico hasta la alta California, con arreglo á las instrucciones recibidas, salió del Callao con rumbo á Payta.

1875.—La fragata de guerra blindada "Victoria" bombardeó á Motrico, dirigiendo sobre esta población y batería de Deva

y Santurronan 27 granadas con los cañones de grueso calibre.

El enemigo hizo ciertos disparos que causaron varias averías. La "Consuelo", "Fernando el Católico" y "Ferrillana", bombardearon á Lequeitio, Mundaca y Bermeo. (Operaciones de la escuadra del Norte.—Campaña carlista.)

28 de Julio.

1715.—Salíó de la Habana para España la flota de Indias al mando de su general D. Juan de Ubilla.

1875.—La fragata blindada "Victoria", bombardeó á Lequeitio, donde los carlistas habían establecido una batería con cinco cañones, con los que dirigió 30 disparos contra la fragata, que causaron muchos destrozos en la maniobra, cortando un obaque de mesana (Campaña carlista.)

J. Cebrian Saura.

Agua radio-nitrogenada.

El establecimiento abierto en la calle de las Infantas, núm. 19 y 21, de agua radio-nitrogenada, merece ser visitado por las personas que aún no lo conocen.

Las aguas hipotables, ó sean las que, total ó parcialmente ionizadas, poseen radiactividad, son las mejores para la mesa. El médico consultor lo es, el reputado doctor D. Rodolfo López Fuiguero, y la consulta es de 10 á 12 de la mañana.

Los enfermos de la laringe y de los bronquios, los asmáticos y cortos de respiración hallan gran alivio y no pocos se curan tomando las aguas radio-azodadas similares á las de Panticoza, Aliseda y Caldas de Oviedo.

Recomendamos á nuestros lectores dicho establecimiento, seguros de que, el que por razones de salud necesite hacer uso de las aguas dichas, quedará muy complacido.

INSTITUTRIZ

con larga y acreditada carrera profesional, da lecciones á domicilio.

Razón, Almagro, 26, 3.º Izqda.

Espectáculos para hoy.

Parish.—A las nueve y media.—El babeo é intrigante.
Gran Teatro.—A las siete.—Los aparecidos.—Bocacero.—Los aparecidos.—Su majestad el Botijo.
Coliseo del Noviciado.—A las siete.—Dolores.—La vara del Alcalde.—La revoltosa.—Dolores.—La fiesta del Carmen.
Salón Regio.—A las siete.—Sábado blanco.—La criatura.—Las cordónicas.—Cuando ellas quieren.—Sábado blanco.
Príncipe Alfonso.—A las siete y media.—Syd Doriane y Mr. Kar-Jon.—Syd Doriane y Las Walkirias.—Mlle. Blu-Hett, Mr. Kar-Jon, Mme. Dill-ne y Walkiria.—Cinematógrafo en todas las secciones y estreno de la película "Equivocación desagradable".
Lux Eden.—A las seis.—Las estrellas.—El pobre Valviena.—Los guapos.—El barbero de Sevilla.

Novedades.—A las siete.—El arte de ser bonita.—Artista en crimen.—La gatita blanca.—Vicky Francis.—La gatita blanca.
Coliseo Imperial.—A las seis y media.—Para casa de los padres.—Ya somos tres.—Monomanía musical.—La patria chica.—La soñada del manzanillo.
Latina.—A las cinco.—El arte de ser bonita.

—La loca.—¡Apaga y vámonos!—El arte de ser bonita.—La marcha de Cádiz.—La loca.
Ideal Polistilo.—Función entera.—A las diez.
—El cuarto de la plancha.—Sin querer.—Los baños del Manzanares.—En toda al jardín con derecho á todas las secciones del teatro.
Salón Venecia.—A las siete.—Epitogo.—Las conquistas.—La pecadora.—Amor y vino.—Ebrilneo.
Coliseo de Lavapiés.—A las siete.—Los africanistas.—El maldito dinero.—El dño de la Africana.—Los africanistas.—La alegría de la huerta.

Exposición De Industrias Madrileñas.—A las siete de la tarde y á las diez de la noche.—Gran éxito del Trio Del rrambía.—La bella Nilla.—Los Zamacois.—La rondalla aragonesa.—Cinematógrafo y concierto por la banda de San Bernardino.—Entrada por la tarde 50 céntimos, por la noche 1 peseta.

Prisiana.—A las nueve de la noche Secciones de variedades y cinematógrafo.—El aplaudido número de los clowns Santos y Augusto.—2.000 metros de películas.—Todas las noches estreno.
—Tarde, 50 céntimos entrada.—Noche, 1 peseta.

del Fomento Naval. San Bernardi 19



MADRID

MONTERA, 20.

PREPARATORIA ACADEMIAS MILITARES

Directo: D. Francisco Pérez Fernández capitán retirado Profesores: D. las dif. res. Armas y Cuerpos.

El día 1.º de Julio comenzaron las clases en la sección especial para aspirantes nuevos ó atrasados que deseen ponerse en condiciones de alernar con los adelantados en Septiembre para la próxima convocatoria.

Se faltarán referencias y Reglamentos de ocho de la mañana á ocho de la tarde, 6 por correo. Consultas con el Director y matrícula, el día 30 del corriente, de 5 á 8 de la tarde.

GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 436.

La última novedad; sin anilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; mquina fuerte, de áncora, precisión. Tiene dos aplicaciones fotográficas con cerqui lo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semipiano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tel, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el carácter industrial. THIERRY. Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

L. THIERRY.—Gran relojería de París.

Fuencarral, 59.—MADRID.



El maravilloso reloj automático

312 MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

«pueblos que se habían hecho una guerra obstinada con dignidad y con fuerzas casi iguales (1)»
«Según más adelante, esto que será sin duda un motivo de admiración á los que condecoraron la alvarez y la abertura de las juncas de salud pública, fue que la primera «abertura de las juncas hubiese sido hecha por aquel gobierno mismo republicano, que poco antes parecía haber jurado la pérdida de todos los monarcas y la destrucción de todos los tronos.»

«Esta grave mudanza fué causada por la revolución memorable del 9 de Julio de 1793. A las ideas de exageración y demagogia que dominaban á los republicanos de la Montaña, habia sucedido de repente una moderación inesperada, de la cual se aprovecharon diestramente los terminidorianos para ártar y echaron diestramente los terminidorianos para ártar á su partido el inmenso número de franceses pacíficos que habían abrazado con temor la causa de la revolución. Las tentativas que los nuevos gobernantes hicieron para pacificar la Vendée, fueron el primer paso del sistema moderado que adoptaron. La paz con la Holanda y con la Prusia fué el segundo.»

313 MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

«blaron los españoles sus esfuerzos para arrojár á los franceses. En Cataluña atacaron á Rossos por mar y tierra, bombardearon aquella plaza, y anduvieron muy cerca de tomarla. Obligados, en fin, á desistir en aquella empresa, no por esto dejaron de merecer la admiración de los franceses por un valor que se aumentaba por los reveses mismos. En los Pirineos occidentales fué de alabar el mismo esfuerzo contra el ejército francés, obligado á ceder en las alturas de Pamplona, si bien éste volvió después á dominarlas (1).»
«Pero los españoles, obrando cada vez con más audacia y más talento, se mantenían contra los dos ejércitos, y lo que es más, se preparaban ya á una diversión atrevida en el mismo suelo de la Francia (2).»
«Hasta aquí M. Lacretelle; he aquí ahora á M. de Marcellac: (1) En esto último padeció algún error M. Lacretelle. Para embestir á Pamplona se propuso Morency atacar la posición de Eric ocupada por la izquierda de nuestro ejército. A este fin era necesario que ganase la garganta de Orlatregui, y allí, en el puerto de la Mesca, donde se estrecha la garganta, el 22 de Julio, fué la heroica defensa que sostuvo nuestro ejército, rechazando y ahuyentando al enemigo: defensa memorable para la cual bastaron y en la cual pelearon como leones los dos famosos batallones del 1.º regimiento de África, mandados por don Agustín Goyena, que murió allí víctima de su devoción patriótica, como después también su segundo don José González de Acuña; las banderas de este regimiento incomparable recibieron por esta hazaña el escudo de honor. Recuerdo á Morency, y recibí un gran refuerzo por nuestro ejército, no tan solo conservó éste las posiciones que cubrían Pamplona, sino que comenzaba ya á moverse con el designio de cortar la parte del ejército francés que dominaba en Alava y Vizcaya, cuando llegó la nueva de las paces. M. Ney habia tomado entonces la medida de reforzar sus puestos de donda María y de Lizar por delante del Bidasoa para contener á los españoles en Navarra. La guerra acabó en esto. (2) Pág. 292.»

314 MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

«pretendieron ni de aquellos que se siguieron al de España en largos años no ofreció igual ventaja ni en honor ni en honroso á ningún pueblo ni gobierno. Poca es compararlos y se verá que no exagero. ¡Y el abate Muriel ha hallado este feliz tratado venganzoso! ¡XV está y en París, él podrá responderme.»

315 MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

«los cereos. A los ejércitos franceses les aguardaban mil peligros en provincias poco fértiles y mal cultivadas que era forzoso atravesar. Todos los generales en sus informes no cesaban de hacer justicia al valor de las tropas españolas. Este valor, irritado por los mismos riesgos, y exaltado por los sentimientos religiosos, era capaz de hacer prodigios.»
«Atendidas estas razones, el gobierno francés cometió á M. Bourgoing, embajador que fué en España, el encargo especial de escribir á los Sres. Ovariz é Iriarte, proponiendo entablar una negociación tan saludable como debía estimarse para aquel reino. El duque de la Alcañiz (después príncipe de la Paz) recibió grandes noticias de las negociaciones que iban á abrirse. «Mientras de negociar, ocultado el deseo de hacer paces, cuya confesión cuesta mucho al amor propio del que tiene menos ventajas en la guerra, fué lenta y mesurada (1).»

«Este historiador refiere luego el nombramiento de Iriarte, su ausencia de España, la ignorancia en que se estaba del paradero cierto de aquel ministro, y lo cual le faltó de los correos en encontrarle, acerca de lo cual concluye de esta suerte: «Las incertidumbres de un conato que le buscó inútilmente en Berlin y en Viena, y que al fin le halló en Venecia, prolongaron la plaga de la guerra entre dos naciones hartas ya de combatir. El gobierno francés se mostró tan incomodado y tan inquieto por aquellas tardanzas, como la corte misma de Madrid pudo estarlo ella misma (2).»
«Después sigue: «Otra negociación habia sido comenzada cerca de los Pirineos entre el general Serwan y el marqués de Irlanda. Pero durante este intervalo redon»

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cádiz, el vapor "Reina María Cristina", directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Julio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "Buenos Aires", directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Julio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor "Antonio López", directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Lluís, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Filipinas

El día 17 de Junio saldrá de Liverpool y el 18 de Julio de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "C. López y López" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Satrustegui", directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias.

El día 17 saldrá de Barcelona el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo.

El día 25 de Julio saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco" para Fernando Póo con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger.

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos de mundo, servidos por líneas regladas. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas de 4 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 23 del mismo mes.

Benemérito brillante

A todas las Armas del Ejército, Guardia Civil y Carabineros



Exclusiva para el abrigantado y limpieza de correajes y guarniciones del Ejército

ofrece a casa Santos Sánchez y Compañía los mejores preparados, patentados, para el abrigantado y limpieza de toda clase de correajes y guarniciones: blanco, negro, amarillo y avellana.

Depósitos: general, Sres. Martín y Durán, Capellanes, 10, Madrid; y particulares, en todas las capitales.

FABRICA EN JETAFFE (MADRID)

Para los pedidos, al por mayor y por cargo, dirigirse á los Sres. Santos Sánchez y Compañía, Plaza de Carretas, núm. 1, Jefe.—MADRID.

Pidanse circulares.— Los gastos de pedidos tienen descuentos, siendo francos de porte y embalaje aquellos cuyo importe exceda de 25 pesetas. Atendemos cuantas consultas se nos hagan.

La Equitativa dos Estados Unidos do Brazil

La Equitativa de los Estados Unidos del Brasil

SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección General en España: Alcalá, número 12.—Madrid

Seguros de vida con primas vitalicias y beneficios acumulados.

Seguros de vida con primas (temporales) y beneficios acumulados.

Seguros de vida dotales, á cobrar á los 10, 15 ó 20 años y beneficios acumulados.

Seguros de vida en conjunto (sobre dos cabezas) y beneficios acumulados.

Dotas para niños con y sin devolución de las primas pagadas.

Seguros de vida de todas clases, con sorteo semestral en metálico

Con una póliza de seguro con sorteo, se puede constituir un capital, para partir el porvenir de la familia y recibir en efectivo el importe de la póliza, si resulta premiada en los sorteos que se celebran el 15 de Abril y el 15 de Octubre de cada año.

Subdirección para Cataluña, Aragón y Navarra: Pelayo, 20, Barcelona. Subdirección para la Región Valenciana é Islas Baleares: Salvá, 14, Valencia.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Gran Hotel de París Sardinero (Santander).—Magníficas habitaciones con vistas al mar. Trato y servicio esmeradísimo y precios económicos. DIRECCION.—Don Pedro del Castillo Gándara.

310

MEMORIAS

Por el tiempo en que las paces se firmaron, el ejército de Navarra, á pesar de las desgracias de la campaña en 1794, se hallaba bien organizado, ofrecía un aspecto verdaderamente soberbio, y con los refuerzos que había recibido, se encontraba superior al ejército francés. Si el príncipe de Castelfranco, concentrando bien sus fuerzas en la Navarra, se hubiera movido directamente sobre la provincia de Guipúzcoa, cubriendo bien su posición sobre Doña María por delante del Bidasoa, el ejército francés en Alava y en Vizcaya, no podría menos de haberse visto en la necesidad de replegarse para evitar el riesgo de ser cortado; y habría tenido que tomar una posición definitiva en el campo atrincherado de Hernani. Yo ignoro si el general español se propuso este plan, pero al menos el general francés lo había previsto. Uno y otro, mientras combinaban sucesos nuevos signoraban que S. M. católica preparaba á sus vasallos una paz sólida y durable, y que sacrificaba á este bien los triunfos á que se disponían sus ejércitos (1).

El mismo autor habla de este modo al referir los últimos sucesos de nuestras armas en los Pirineos orientales: «El general Urquía, ignorando sin duda que se trataba de la paz en Basilea, intentaba volver á tomar la ofensiva».

«Se deja ver que este general combinaba una invasión en el condado de Foix, porque á principios de Julio destacó al mariscal de campo Ouesta con una fuerte división del Ejército principal, dándole la orden de hacer evolucionar la parte de la Ordeña española que ocupaban los franceses. Ouesta atravesó el Col de Moyans, y atacó los campamentos franceses situados por delante de Osege, de Yer y de Fulcrand. A pesar de la obstinada resistencia que hicieron los franceses, fueron éstos arrojados

311

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

de sus posiciones, y las tropas del campo de Puigcerdá se retiraron á la ciudad. Ouesta intimó la rendición al comandante, y rehusado éste entregarse, el general español mandó atacar. Al cabo de dos horas de un fuego vivísimo, los españoles dieron el asalto, arrebataron la plaza, y sin embargo tuvieron la humanidad de hacer prisionera la guarnición con los dos generales que mandaban. El puesto de Belver se rindió un día después. Poseídos estos puntos, el general español podía inquietar el territorio enemigo y combinar grandes movimientos que hubieran obligado al ejército francés á evacuar el Ampurdán y repasar los Pirineos para defender el Rosellón, etc. (1).

Copiaré también un lugar de M. Thiers: «La paz, dice este escritor, fué firmada en Basilea á 22 de Julio, por el tiempo mismo en que ocurrían los desastres de Quiberon. Las condiciones fueron, la restitución de todas las conquistas hechas sobre la España, y la cesión que hizo ésta á la república de la parte española de Santo Domingo, concesiones harto anchas por parte de la Francia, porque, en verdad, Santo Domingo no era ya de nadie (2).»

(1) Pág. 336 y 337. (2) Tomo VII, pág. 546.

«No es mi intención fatigar á mis lectores, pero escribiendo no tan sólo mi defensa sobre la guerra y la paz que dejó referidas, sino también la de mi patria, cuyo honor en la una y en la otra se identifica con el mio, á los que por darme han pretendido obscurecerle y deprimirle (mayor culpa entre sus propios hijos) les opuse el testimonio de escritores extranjeros y ademas franceses, mucho más creíbles deponiendo en favor nuestro, ellos mismos con quien lidiaron y habría sido dispensable que doblaran la verdad en favor suyo.»

«He aquí algunos lugares de M. Laforestle en su Historia de Francia del siglo XVIII:

«El gobierno de Francia, es decir, la junta de salud pública de la convención, renovada por el 9 de thermidor, fué la primera en hablar de paz á la España. Su ambición era vasta, pero no ilimitada... Demás de esto, á pesar de las ventajas que tenía conseguidas, la idea de conquistar la España asombraba la imaginación como un proyecto gigantesco. No era tampoco fácil prometerse el formar un partido en aquel reino, cual se forjó en Holanda, que alcanzase el camino á tal conquista. Aún quedaban muchas plazas fuertes á que poner sitio, y se sabía la constancia con que los españoles se tenían en

CAPITULO XXVIII